



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

ADMN. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

103

Anuncio de 16/01/2017 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM EN GUADALAJARA por el que se da publicidad al depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "GREMIO PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CARNICEROS-CHARCUTEROS DE GUADALAJARA" -GPECCG-.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, con el número 19000030 (anteriormente 19/008), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La Asamblea General Ordinaria que fue celebrada el 17 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de realizar una nueva redacción de los Estatutos de la entidad, tanto para su adaptación al Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (artículos 1, 5 y 9), como del resto de contenidos (órganos de gobierno, sistema electoral, régimen jurídico, régimen económico-administrativo). La solicitud ha sido formulada con fecha 18/11/2016, por la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara, en representación del Gremio Provincial de Empresarios Carniceros-Charcuteros de Guadalajara, con CIF G19022813 y subsanada el día 21/12/2016. Los Estatutos modificados están suscritos por D. Adolfo Ruiz Miedes, como Presidente de la Asociación y por D. José Luis García Urrea, como Vicepresidente.

Se indica que el domicilio de la Asociación se fija en la Calle Molina de Aragón, 3 - 19003 Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y el funcional la actividad

económica señalada en su denominación.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, 16 de enero de 2017. El Director Provincial, Máximo Daniel Viana Tejedor